BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

C E Nº 135/2013

COPIA

Asunción, 21 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2013** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 3 Acta 94 de fecha 15 de julio de 2013, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS** del Banco Nacional de Fomento. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 1.950/2013 de fecha 16 de julio de 2013.

El presente llamado con **Expediente Nº 325549** de fecha 16/07/2013 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256496**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de nuestra Institución y al **Artículo 19º "Convocatorias o llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional, en fecha 16, 17 y 18 de agosto de 2013.

- Por nota DNCP Nº 21.923/2013 de fecha 19 de julio de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2.057/2013 de fecha 29 de julio de 2013.
- Por nota DNCP Nº 23.584/2013 de fecha 02 de agosto de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2.166/2013 de fecha 08 de agosto de 2013.
- Por nota DNCP Nº 24559/2013 de fecha 12 de agosto de 2013 la DNCP informa que el expediente presenta algunas observaciones que deberán ser remitidas a través de una Adenda. Por tal motivo se emitió ADENDA Nº 1 de fecha 14 de agosto de 2013.
- En fecha 21 de agosto de 2013, se emitió la ADENDA Nº 2, por la cual se informa que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado.
- Por nota DNCP Nº 25779/2013 de fecha 22 de agosto de 2013 la DNCP informa que el expediente presenta algunas observaciones que deberán ser remitidas a través de una Adenda. Por tal motivo se emitió la ADENDA Nº 3 de fecha 28/08/2013. Al respecto, por nota DNCP Nº 26944/2013 de

fecha 2 de setiembre de 2013 informa que la Adenda presenta algunas consideraciones que reparar. La misma fue contestada por nota DA Nº 2357/2013 de fecha 3 de setiembre de 2013.

- En fecha 29 de octubre de 2013, se emitió la ADENDA Nº 4.
- Por nota DNCP Nº 27224/2013 de fecha 4 de setiembre de 2013, la DNCP informa que la experiencia requerida podría limitar la participación de potenciales oferentes. Por dicha razón, deja expresa constancia que es de exclusiva responsabilidad de la Convocante los Criterios de Evaluación establecidos.

- **COMENTARIO**

Por A.I. Nº 834/13 de fecha 6 de setiembre de 2013, la DNCP procedió a realizar la investigación de oficio al Pliego de Bases y Condiciones. Por Resolución DNCP Nº 2335 de fecha 15 de octubre de 2013 la DNCP resuelve dar por concluida la citada investigación y ordena la modificación del PBC. Por Providencia Nº 0782 de fecha 22 de octubre de 2013 el Consejo de Administración instruye incorporar las modificaciones sugeridas que se realizó a través de la Adenda Nº 4.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 11/11/2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256496, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
2	COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación:

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR EL TOTAL

1 – Contratación del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento.	
Oferente	Mejor Precio
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	990.000.000
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)	2.400.000.000

GANADOR POR PROVEEDOR

Proveedor: 80025550-0 – SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	
Item	Precio Ganador
1 – Contratación del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento	990.000.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 12 de noviembre de 2013, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presenta su sobre de oferta debidamente cerrado la firma ganadora: **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** representado por el Sr. Ricardo Romero; así mismo presentó su sobre de oferta la firma **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)**, procediéndose a la apertura de los mismos y la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones de la Licitación, dejando constancia de todo lo actuado en Acta, cuya fotocopia se adjunta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser el Formulario de Oferta debidamente completados y firmados, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se hallan inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**

a) Capacidad financiera.

Por nota C.E. Nº 184 de fecha 14 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances de los años 2010, 2011 y 2012 del oferente. La misma fue contestada por nota D.F. Nº 2.855/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	2,15	0,63	108,44%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índices de rentabilidad: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL.**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta más baja en precios que corresponde a la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUY (SIT),** según detalle:

Documentos que componen la oferta	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

CINTHIA S. ANGELOS DAVID Comité de Evaluación Banco Nacional de Fomento
GRACIELA GARCIA OROZCO Presidenta Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ ARCE Miembro Comité de Evaluación
ALDERO BARRIOS GONZÁLEZ Comité de Evaluación
CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	
Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber prestado servicios o suministrado equipos de seguridad a entidades financieras de plaza y/o afines, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1(un) contrato o factura/año.(excluyente	Cumple
Declaración Jurada por la cual la empresa manifiesta que suministrará al Banco Nacional de Fomento, imágenes de archivo en discos compacto, al recibir la solicitud, por parte del BNF	Cumple
Presentar la Autorización otorgada por la Policía Nacional para funcionar como empresa de seguridad, con una experiencia mínima de 3 (tres) años **(ADENDA Nº 3)**	Cumple
Listado de vehículos patrulleros que serán destinados exclusivamente a la prestación del servicio. Se requiere un mínimo de 5 (cinco) vehículos patrulleros que serán afectados exclusivamente al servicio, a cuyo efecto la empresa deberá presentar las documentaciones que acrediten el uso y/o propiedad.	Cumple
Listado de operadores dedicados exclusivamente al servicio las 24 horas del día los 365 días del año.	Cumple
Declaración Jurada por la cual la empresa manifieste su compromiso a mantener en archivo, imágenes captadas por todas y cada una de las cámaras, por un lapso mínimo de 3 (tres) meses, en caso de ser requeridos estos materiales por el Ministerio Público.	Cumple
Otros Documentos Requeridos	
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	Cumple
Contrato o Factura donde el oferente demuestre que haya prestado el servicio de "INSTALACIÓN" de Circuito Cerrado de Televisión para Cajeros Automáticos a Empresas Públicas o Privadas, de por lo menos 1 (un) servicio en los 3 (tres) últimos años.	Cumple
Contrato de prestación de servicio de video monitoreo en general a entidades financieras o empresas privadas, de por los menos 1 (un) servicio en los 3 (tres) últimos años.	Cumple
Margen de Preferencia	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, la misma se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2013 y la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G.600.000.000.- según CDP Nº 141/2013 de fecha 20 de mayo de 2013. El saldo estará supeditada al presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014.

CINTHIA S. MARCELOS DAVID
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

GRACIELA GARCIA ORREGO
Comité de Evaluación

SILVIA MANUELA ALCARAZ LEW
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUY (SIT),** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicio	Código de catalogo	Unidad de Medida	Cantidad de Cámaras a ser instaladas	Precio unitario	Cantidad de meses para la prestación del Servicio	Precio Mensual (IVA) Incluido	Precio Total por 12 Meses (IVA) Incluido
1	Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento.	92121701 -9998	Mensual	76	1.085.526	12	82.499.976	989.999.712
Precio Total: Guaraníes novecientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos doce, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**989.999.712**

- **RECOMENDACIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y conforme al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03 concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) la Contratación del Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento por la suma mensual de Gs. 82.499.976.- (Guaraníes: Ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), totalizando la suma de Gs. 989.999.712.- (Guaraníes: Novecientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos doce), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, conforme a la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2013, y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

Ausente.-
FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS D.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
25 NOV. 2013